

Primero. Beneficiarios:

Entidades deportivas del municipio, sin ánimo de lucro, para sus deportistas federados de categorías de base y absolutos no élite.

Se entiende a estos efectos deporte base y no élite, toda actividad deportiva reglada por la correspondiente federación (que organiza las competiciones de carácter oficial) y que no sea considerada élite a nivel municipal (tanto en las bases reguladoras de las subvenciones económicas a clubes y asociaciones deportivas residentes en el municipio de La Laguna, por la participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, como en las de bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones a deportistas individuales de élite residentes en el municipio de La Laguna).

Segundo. Objeto:

Sufragar los gastos de preparación y asistencia a competiciones oficiales federadas de ámbito insular, autonómico, nacional o internacional durante la temporada deportiva 2019/2020, que comprende el periodo incluido entre el 1 de agosto de 2019 y el final de la competición (finalización de la temporada) que determinen las respectivas federaciones deportivas de cada categoría en el Anexo V de la presente convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras:

La presente convocatoria se rige por las Bases Reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 26 de junio de 2013, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 88, de fecha 5 de julio de 2013.

Cuarto. Cuantía:

Doscientos doce mil euros (212.000,00 euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince (15) días hábiles contados a partir del día

siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse conforme a los anexos de la convocatoria.

San Cristóbal de La Laguna, a 4 de septiembre de 2020.- La Presidenta del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Idaira Afonso de Martín.

Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico**ANUNCIO****3819****48285**

Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial en el municipio de San Cristóbal de La Laguna.

BDNS: (identificación) 522889.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2020, acordó aprobar la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, ejercicio 2020, de acuerdo con la Ordenanza Específica reguladora de las Bases para la concesión de dichas ayudas aprobada por acuerdo plenario adoptado el 8 de abril de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en su edición de 21 de agosto de 2020, B.O.P. nº 101 y en la página web del Ayuntamiento. La convocatoria ha sido debidamente publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (código 522889).

El plazo de presentación de solicitudes, conforme establece el apartado 4 de la convocatoria será de treinta (30) días naturales a contar desde la publicación de este anuncio (extracto) en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de La Laguna, a 8 de septiembre de 2020.- La Concejala Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico, Elvira Magdalena Jorge Estévez.